

OFICIO: 14GMCO/03/06/06/25
Asunto: Obligaciones Artículo 8
Limón, Jalisco a 06 de junio de 2025

L.A. SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
DE EL LIMÓN, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de **ABRIL 2025** y con fundamento en el artículo 8, Fracción VI, inciso M, "Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco no cuenta con Recomendaciones emitidas por los Órganos Públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los Derechos Humanos"

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo contralorialimon@gmail.com.

ATENTAMENTE



Lcp. Julie Araceli Castorena
Titular Del Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento
Constitucional De El Limón, Jalisco.



C.C.P.A.



El Limón
Juntos hacemos historia
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

**ARCHIVO
GENERAL
MUNICIPIO
EL LIMÓN**

Recibido
06/06/25
